REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

No Nº 2740 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

HUALAÑE,

03 SET. 2014

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la contratación del servicio de **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007, ubicado en el Sector de la Huerta, Comuna de Hualañé".**

3.- El decreto Nº 1971 de fecha 06 de Junio de 2014, que aprueba Convenio de transferencia de fondos para la reparación de jardines infantiles, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Hualañé, de fecha 09 de Mayo de 2014.

4.- El decreto Nº 1972 de fecha 06 de Junio de 2014, que aprueba las bases generales, especiales, especificaciones técnicas y planimetrías del servicio de **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007, ubicado en el Sector de la Huerta, Comuna de Hualañé"**

5.- El llamado a licitación pública ID Nº 3967-31-LE14.

6.- El acta de apertura de la propuesta pública de fecha 17 de Junio de 2014, que consigna los antecedentes generales presentados por los oferentes para la licitación pública denominada **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007, ubicado en el Sector de la Huerta, Comuna de Hualañé"** ID. Nº 3967-31-LE14.

7.- El informe de evaluación ORD. Nº 46 de fecha 23 de Junio de 2014, donde la comisión evaluadora de propuesta publica y/o privadas propone al señor Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la propuesta publica **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007, ubicado en el Sector de la Huerta, Comuna de Hualañé"** ID. Nº 3967-31-LE14, al oferente que ocupo el primer lugar de la prelación en la evaluación con un 6.23 puntos, y que corresponde a la empresa LEONEL DEL CARMEN VALDIVIA CORTES, RUT.: 12.371.397-4, y con un valor ofertado de $ 4.303.083.- (IVA. incluido) en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

8.- El decreto N° 2218 de fecha 03 de Julio de 2014, que adjudica la propuesta pública **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007, ubicado en el Sector de la Huerta, Comuna de Hualañé"** ID. Nº 3967-31-LE14, a la Empresa **LEONEL DEL CARMEN VALDIVIA CORTES, RUT.:**

9.- La orden de compra N° 3967-70-se14 enviada y autorizada por el contratista LEONEL VALDIVIA CORTES.

10.- El acta de entrega de terreno de fecha 04 de agosto de 2014.

11.- La solicitud de recepción de parte del contratista de fecha 18 de agosto de 2014.

12.- El acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 28 de agosto de 2014.

03 SET. 2014

No 2740

10.- Las facultades previstas de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** ACTA DE RECEPCION SIN OBSERVACIONES, de fecha 28 de agosto de 2014, de la obra **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007,** ejecutada por el contratista Sr. **LEONEL DEL CARMEN VALDIVIA CORTES, RUT.:**

2.- **DEVUELVASE** Vale a la vista Nº 6356784, por un monto de $430.308., por fiel cumplimiento de contrato por la obra proyecto **"REPARACIÓN SALA CUNA Y NIVEL MEDIO "LOS CORAZONCITOS", código JUNJI 07.302.007, ubicado en el Sector de la Huerta, Comuna de Hualañé".**

3.- INGRESESE, a la tesorería Municipal vale a la vista Nº6382932 por la suma de 215.154 por buena ejecución de obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo carpeta
CPL/AARB/LAFC/AGC/AMUF/LACP/ein.